

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **157**

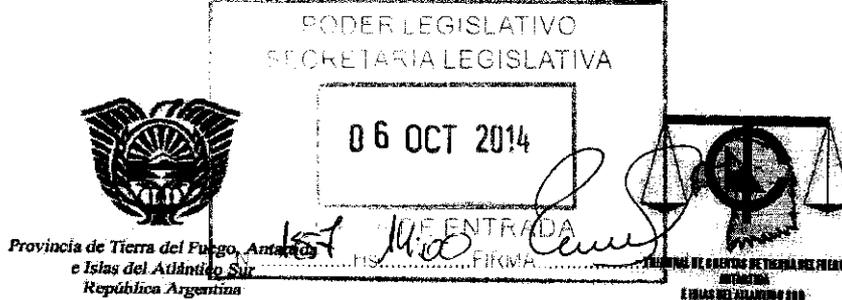
PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO TRIBUNAL DE CUENTAS ADJUNTANDO CEDULA DE NOTIFICACIÓN
Nº 679/14 SOBRE RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 224/14 ESTABLECIENDO EL PERÍO-
DO DE FERIA ANUAL AÑO 2014/2015, PARA SU CONOCIMIENTO.

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2014

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: _____



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

CEDULA DE NOTIFICACION N° 679 /2014.-

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

12 de Octubre N° 131 - Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 1364	HORA 26 SEP 2014 10:21
FIRMA	

SR. PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO

SR. VICEGOBERNADOR: Dn. Roberto CROCIANELLI

DOMICILIO: Maipu y Onas - USHUAIA (LEGAL)

Hago saber a Ud. que en relación al **Expediente** del registro del Tribunal de Cuentas **Letra TCP PR N° 263/2014** caratulado "**S/FERIA ANUAL 2014**", el artículo 37° y ccs. del *Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por el Anexo I de la Resolución Plenaria N° 152/09, el artículo 1° incs. a) y b) del Convenio Colectivo sobre Licencias, Justificaciones y Franquicias homologado por Resolución Subs. T. N° 345/13 y el Acta Paritaria N° 1/14 de interpretación y aplicación del Convenio Colectivo de fecha 16/07/2014*", se ha emitido la **Resolución Plenaria N° 224/2014**, que en su parte pertinente reza:

ARTICULO 1°.- Establecer el período de FERIA Anual -año 2014/2015-, a partir del día lunes 22 de Diciembre de 2014 y hasta el día viernes 30 de enero de 2015, ambas fechas inclusive, fijando el horario de atención, dentro del periodo de feria dispuesto, desde las 9:00 hasta las 13:00 horas. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos. **ARTICULO 2°.-** Declarar inhábiles para toda tramitación administrativa los días comprendidos dentro del período de FERIA, excepto en relación a las actuaciones referidas a procedimientos de control preventivo, en el marco establecido por la Resolución Plenaria N° 01/2001, en los cuales los plazos fijados en la misma tendrán plena vigencia, como así también, en relación a las actuaciones correspondientes a trámites normales y habituales de la Dirección de Administración. **ARTICULO 3°.-** Disponer que en aquellos organismos en donde no se establezca una guardia, y a efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 inc. a) de la Ley Provincial 50, sustituido por la Ley Provincial 871 y artículo 32° — 2° párrafo de la citada ley, las actuaciones respecto de las cuales

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



corresponda el procedimiento de control preventivo, deben ser remitidas a la sede del Tribunal de Cuentas, sita en 12 de Octubre N° 131 de la Ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 11°.- Registrar. Notificar a Dirección de Administración, con remisión del expediente respectivo. Notificar a la Secretaría Contable y Legal y Área de Informática y Comunicaciones. Comunicar al personal y a los Organismos sujetos a control. Cumplido, archivar." Fdo: **PRESIDENTE:** VOCAL ABOGADO Dr. Miguel LONGHITANO, VOCAL DE AUDITORIA: VOCAL CONTADOR C.P.N. Hugo Sebastián PANI y **VOCAL CONTADOR:** C.P.N. Luis Alberto CABALLERO - TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.-----

Se deja constancia que se remite copia certificada de **Resolución Plenaria N° 224/2014** y copia de la presente Cédula de notificación.-----

Ushuaia, **22 SEP 2014**

Pedro Nims GONZALEZ
SECRETARIO PRIVADO
DEL CUERPO PLENARIO
DE MIEMBROS
Tribunal de Cuentas de la Provincia

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

En Ushuaia, a los 26 días del mes de SEPTIEMBRE de 2014, me constituí en el domicilio de REFERENCIA y fui atendido por una persona que dijo llamarse....., a quien se entrega copia certificada de **Resolución Plenaria N° 224/2014** y copia de la presente Cédula de notificación.-----

[Handwritten signature]
A.T. 22/9/14
NOTIFICADOR:

FIRMA.....
ACLARACIÓN.....
DNI N°

Pase a Secretaria Legislativa para conocimiento de Bloqueos Políticos Ushuaia 22-09-14

[Handwritten signature]
Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo